



**SUBASTAGRO COLOMBIA S.A.S ZOMAC. Empresa Prestadora de
Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA - Res. 207 de 2026**

Araucita, 28 de agosto de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA SALINA
NIT 800.103.657-3
Calle 4 # 3-54, Piso 2 CAM, B. Centro
La salina, Casanare

REFERENCIA: COTIZACIÓN

Por medio de la presente, **SUBASTAGRO COLOMBIA S.A.S ZOMAC**, identificada con **NIT:901.443.430-3**, se permite presentar cotización para el proceso cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR EL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL, EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE"**.

De acuerdo con las condiciones, especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos por la entidad, presentamos la siguiente oferta económica:

ITEM	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Recolección y Diligenciamiento del Registro de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (RUEA)	Generación del Registro en campo de Usuarios de Extensión Agropecuaria - RUEA. visita de campo georreferenciación y diligenciamiento de productores de las 8 veredas del municipio. Sistematización del RUEA, ajustado al mecanismo de presentación definida por la administración municipal y acorde a los requerimientos del ministerio de agricultura y desarrollo rural-MADR	Número de productos	usuarios inscritos en el RUEA - Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria.	GLOBAL	\$5.000.000	\$5.000.000
2	Registro y sistematización de usuarios (RUEA) en la plataforma campo innova.		Número de productos	Usuarios registrados	GLOBAL	\$5.000.000	\$5.000.000



**SUBASTAGRO COLOMBIA S.A.S ZOMAC. Empresa Prestadora de
Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA - Res. 207 de 2026**

3	Formulación y entrega del Plan Agropecuario Municipal – PAM	Formulación del Plan Agropecuario Municipal – PAM, bajo los lineamientos establecidos por la alcaldía municipal.	Documento PAM	1	\$20.000.000	\$20.000.000
4	Realizar acompañamiento técnico, para la actualización del consejo municipal de desarrollo rural - CMDR del municipio y socialización del PAM.	Acompañamiento técnico, observaciones y actualización al Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR 2024-2027	Evento	1	\$5.000.000	\$5.000.000
		Socialización del documento PAM elaborado.	Evento	1	\$5.000.000	\$5.000.000
TOTAL					\$40.000.000	

NOTA:

Los valores unitarios y totales relacionados en la presente cotización incluyen impuestos aplicables en el municipio de La Salina, Casanare.


SUBASTAGRO COLOMBIA S.A.S ZOMAC
JEISSON JAVIER BECERRA PEDRAZA
C. C. No. 1.118.167.294 de Duitama
Correo: subastagrocolombia@gmail.com
Teléfono: 3203711050
Ciudad: Arauquita, Arauca



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 14:59:01
Recibo No. S000262950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w38TYQu6we

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://www.cpiedemonte.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUBASTAGRO COLOMBIA S.A.S ZOMAC
Nit : 901443430-3
Domicilio: Arauquita, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 32234
Fecha de matrícula: 31 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 NRO 6 - 80 BARRIO OBRERO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico : subastagrocolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203711050
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 23 NRO 28- 110 YOPAL CASANARE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : subastagrocolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de octubre de 2020 de la Asamblea Constitutiva De Accionista



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 14:59:01
Recibo No. S000262950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w38TYQu6we

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2020, con el No. 5096 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUBASTAGRO COLOMBIA S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 31 de octubre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2023, con el No. 6440 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 6 Y 7

Por documento privado No. 01 del 02 de noviembre de 2023 de la Socio Unico Accionista de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2023, con el No. 6442 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SOCIO UNICO ACCIONISTA

Por Acta No. 01 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025, con el No. 7101 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social la prestación de servicios de asistencia técnica directa rural; la transformación y comercialización de materias primas y productos agropecuarios; para el consumo humano, animal e industrial; formulación de proyectos y la asesoría profesional y técnica en el área agropecuaria, la prestación de servicios de sanidad animal, servicios veterinarios, programas de inseminación artificial, y programas de transferencia de embriones en bovinos y equinos por los diferentes métodos existentes; así como la comercialización de semovientes puros y sus cruces y su material genético para la cría, la intermediación de productos agropecuarios, tercerización y su comercialización en los mercados locales, nacionales e internacionales y acuerdos comerciales que el país tenga suscritos actualmente y los que suscriba en el futuro. Sus fines específicos son: -Prestación de servicios de asistencia de diseño y construcción de obras civiles. técnica directa rural. -Prestación de servicios de asistencia técnica directa rural, desarrollo de actividades relacionadas en extensión agropecuaria o rural. elaboración de planes generales de asistencia técnica agropecuaria, suministro de insumos y equipos de sistema de riego. -Esterilización canina y felina, vacunación, antirrábica, control y captura de hematófagos, entrega de suplementos alimenticios, sistematización de información agropecuaria. -Instalación de abrevaderos, diseño e implementación de equipos de energía alternativa, elaboración de proyectos agrícolas y pecuarios, implementación de mercados y ferias agropecuarias y agroindustriales. -Diseño e implementación y mantenimiento de programas de conservación, reforestación, aprovechamiento de bosques y obras de ingeniería ambiental. -Diseño e implementación de programas de reforestación, elaboración y diseño de cocina y unidades sanitarias zonas agropecuarias. Prestación de servicios de extensión rural, extensión agropecuaria, transferencia de tecnología, asistencia técnica, capacidad para desarrollar o ejecutar los planes departamentales de extensión agropecuaria pdea con enfoque territorial, se entenderán las capacidades humanas, técnico productivas, de mercadeo y

comercialización, así como las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, desarrollo empresarial, innovación, investigación y uso de las tics, gestión sostenible de recursos naturales y desarrollo de habilidades para la participación de los productores en la política pública sectorial. -La entidad prestadora que pretenda habilitarse deberá constituirse para la ejecución de dichas capacidades y el empoderamiento en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en los términos de los artículos 24 y 25 de la Ley 1876 de 2017, extensión rural, asistencia técnica, transferencia de tecnología, elaboración de planes agropecuaria municipales (pam), ejecución de planes agropecuarios municipales pam y planes departamentales de extensión agropecuaria pdea, levantamiento de registros (únicos de extensión agropecuaria rnea, georreferenciación de predios rurales, intervención de procesos de extensión rural, asistencia técnica, programas de mejoramiento genéticos, programas agropecuarios, agrícolas, pecuarios, de mejoramiento genético y de extensión agropecuaria, revisiones y elaboración de planes de desarrollo. -Proveer las semillas de las diferentes variedades de gramíneas, leguminosas, forrajeras, especies maderables y para reforestación. -Reforestación, mejoramiento y mantenimiento de cuencas hidrográficas. -El desarrollo de actividades relacionadas con la ingeniería ambiental, saneamiento básico, forestal y sanitaria en general, en especial la construcción de alcantarillados y acueductos, rellenos sanitarios, control, recolección y disposición, de desperdicios, implementando la variable del reciclaje, etc., diseño, adecuación y manejo de plantas de tratamiento de agua residual y potable; aprovechamiento de los recursos hídricos planeación y legislación ambiental, consultorias, asesorías, intervenciones, elaboración de estudios y evaluación de proyectos de inversión de recuperación de zonas verdes, empujones, reforestación y ornato en general. -Capacitaciones en lo referente a la parte ambiental, agroindustrial y social con las entidades públicas y privadas. -Proveer material genético para programas de mejoramiento en ganado de carne y leche. - Suministrar asesorías técnicas en el área agrícola, para la adecuación de suelos y el establecimiento de cultivos. -Suministrar asesorías técnicas y profesionales en el área agrícola, para la adecuación de suelos y el establecimiento y recuperación de praderas. -Suministrar asesorías técnicas y profesionales en el área pecuaria, para la instalación de infraestructuras de cría, levante y ceba de bovinos, equinos, caprinos, porcinos y especies menores. -Suministrar asesoría técnica y profesional en las etapas de cría, levante y ceba de bovinos, equinos, caprinos y porcinos y especies menores. -Suministrar asesoría técnica y profesional en el área pecuaria, para realizar programas de producción y mejoramiento en las etapas de cría, levante y ceba de bovinos, equinos, caprinos, porcinos y especies menores. -La comercialización de productos y subproductos de origen animal provenientes de explotación pecuaria de bovinos, equinos, caprinos, porcinos y especies menores. -La comercialización de productos y subproductos de origen animal provenientes de explotación pecuaria de gramíneas, leguminosas, forrajeras, especies maderables y de reforestación provenientes de cultivos legalmente conformados. -Comercializar bienes finales alimenticios para consumo animal contando con productos de alto valor nutricional, capas de suplir las necesidades de la nutrición balanceada para animales en sus diferentes estados de producción, a nivel local, regional, nacional e internacional. -La comercialización de insumos agropecuarios como farmacéuticos, alimentos concentrados, agroquímicos, herramientas, biológicos. -La comercialización de maquinaria agrícola. -Importar y exportar materia prima, productos y subproductos agropecuarios de origen animal y vegetal. -Promover y participar de los asociados en eventos de adopción, capacitación, adaptación y transferencia de tecnologías para implementar en la producción de forrajes. -Gestionar ante las empresas oficiales, privadas y gubernamentales que desarrollan programas relacionados con el manejo del sector agropecuario, la promoción y divulgación ante las organizaciones de productores de las ventajas de la suplementación

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siffront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w38TYqu6we
Fecha expedición: 04/09/2026 - 14:59:01
Recibo No. S000262950, Valor 12100





CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 14:59:01
Recibo No. S000262950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w38TYQu6we

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alimenticia para los animales. -Gestionar los recursos de apoyo requerido para la eficaz comercialización, ante las entidades territoriales que contemplan dicho apoyo. -Motivar, educar y comprometer a los asociados en la administración y fiscalización en la comercialización y mantenimiento operativo de la corporación. -Adoptar las políticas y normas establecidas por las autoridades sanitarias y los organismos encargados del saneamiento básico, evacuación de desperdicios o efectos causados por la descomposición de la materia prima. Igualmente, la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1) Hacer uso de la denominación social; 2) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos; 3) Dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan; 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente; 5) Ejecutar los actos y celebrar los contratos dentro de los criterios autorizados



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 14:59:01

Recibo No. S000262950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w38TYQu6we

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por la Junta Directiva; 6) Delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo; 7) Preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la Junta Directiva, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos; 8) Dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal, y dar por terminados los contratos de trabajo que considere convenientes; 9) Definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo; 10) Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la Asamblea, los estados financieros de la compañía y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese; 11) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario; 12) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio de la Junta Directiva, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea; 13) Informar a la asamblea, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera; 14) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; 15) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente; 16) Establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley; 17) Comparecer ante Notario para legalizar las reformas estatutarias y las decisiones de la Asamblea que requieran ser registrados; 18) Presentar a la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emitan, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión; 19) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas; 22) Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social; 23) Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad; 24) Examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de la sociedad y comprobar las existencias y valores; 25) Someter las diferencias de la sociedad con terceras personas a la decisión de árbitros de acuerdo con lo preceptuado para tales casos por la ley, transigirlas o conciliarlas con asentimiento del tercero interesado o llevarlas ante la jurisdicción competente según el caso; 26) Rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 31 de octubre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2023 con el No. 6441 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JEISSON JAVIER BECERRA PEDRAZA	C.C. No. 1.052.394.117



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 14:59:01

Recibo No. S000262950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w38TYQu6we

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 31 de octubre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria

*) Acta No. 01 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas

INSCRIPCIÓN

6440 del 10 de noviembre de 2023 del libro IX

7101 del 17 de enero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 01 del 02 de noviembre de 2023 de la Socio Unico Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2023, con el No. 6442 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : JEISSON JAVIER BECERRA PEDRAZA**

CONTROLANTE

Identificación: 1052394117

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 81794 - Tame

País: Colombia

CIIU : M7500 - Actividades veterinarias

Fecha de configuración de la situación: 10/11/2023

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SUBASTAGRO COLOMBIA S.A.S ZOMAC**

Domicilio: Arauquita, Arauca

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 14:59:01
Recibo No. S000262950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w38TYQu6we

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: A0161
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: G4620 G4653

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$370.670.089,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0161.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141256118106



(415)7707212489984(8020) 000014125611810 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 3 4 3 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SUBASTAGRO COLOMBIA S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Araucita

0 6 5

41. Dirección principal

CR 5 6 80 BRR OBRERO

42. Correo electrónico

subastagrocolombia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 3 7 1 1 0 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 1 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 5 1 0

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 9 0 2

Otras actividades

1

4 6 2 0

2

4 6 5 3

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI ☐NO ☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-06-09 / 10:32:45AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,

Firma autorizada:

984. Nombre BECERRA PEDRAZA JEISSON JAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141256118106



(415)7707212489984(8020)0000141256118106

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 3 4 3 0 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 1	2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 2 0	2 0 2 3 1 0 3 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 2 3 1	2 0 2 3 1 1 1 0	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 3 2 2 3 4	R M 0 9 - 6 4 4 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	8 1	8 1	
79. Ciudad/Municipio	5 6	5 6	
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 0 1 2 3 1		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 2 3 1		
2	4 9	2 0 2 4 0 2 1 5		
3	9 1	2 0 2 4 0 2 1 5		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
1			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante BECERRA PEDRAZA JEISSON JAVIER			
170. Número de identificación tributaria otorgada en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141256118106



(415)7707212489984(8020) 000014125611810 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 4 3 4 3 0 3

Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 3 1 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 0 5 2 3 9 4 1 1 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BECERRA	105. Segundo apellido PEDRAZA	106. Primer nombre JEISSON
107. Otros nombres JAVIER	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141256118106



(415)7707212489984(8020) 000014125611810 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 3 4 3 0 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 8 6 4 2 2 9		2 5 5 3 8 4 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANDOVAL	REUTO	MARIA	ESPERANZA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 5 0 1 0 1			

A head-and-shoulders portrait of a man with short, dark hair, looking directly at the camera. He is wearing a white collared shirt and a dark tie. The background is a light, textured grey.

NUIP 1.052.394.117

Sexo
M

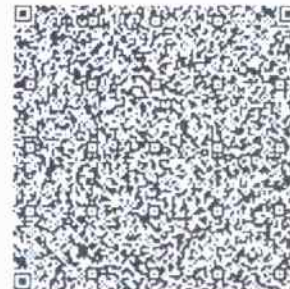
Fecha de expiración
20 NOV 2034

W. L. G. F.

069279137



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



```
ICCOL069279137407079<<<<<<<<<<
9107186M3411207COL1052394117<4
BECERRA<PEDRAZA<<JEISSON<JAVIE
```